



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.7489355 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA MAGDALENA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7489355 de 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales como experto TecnoParque en la Línea de economía popular y campesina para acompañar técnica y operativamente el desarrollo de Proyectos de Base Tecnológica del TecnoParque Nodo Magdalena y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Innovación y Competitividad del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	14 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	17 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Trescientos quince (315) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Yesith Conde Trujillo
CC o NIT	85.471.224
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santa Marta - Magdalena
VALOR INICIAL	\$ 58.800.000
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago correspondiente al mes de febrero del 2025 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000). b) Diez (10) pagos iguales correspondientes a los



	meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOSM/CTE (\$5.600.000).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	25525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$58.800.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$58.800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$58.800.000
SUPERVISOR	Carlos Mario García
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento y calibración necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.	SI	Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025



<p>2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>3. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos presupuestales de materiales, equipos y servicios, para la elaboración del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia.</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, materiales, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>5. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>



<p>formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios y diferentes ambientes del TecnoParque correspondiente</p>		
<p>6. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento de los Centros de Formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025.</p>
<p>7. Brindar orientaciones técnicas al dinamizador de innovación y competitividad, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los Proyectos de Base Tecnológica al nodo.</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>8. Realizar la evaluación de los Proyectos de Base Tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>



<p>9. Ejecutar las diferentes fases de los Proyectos de Base Tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red TecnoParque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>10. Desarrollar prototipos, productos, procesos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>11. Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como Eventos de Divulgación Tecnológica (EDTs), charlas y/o talleres que promuevan el fortalecimiento de talentos, que visibilicen las acciones del TecnoParque y permitan la articulación con los Centros de Formación y sus Grupos de Investigación.</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>12. Realizar el registro de las gestiones</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las</p>



<p>correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de TecnoParque.</p>		<p>evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>13. Mantener su CvLAC actualizado y vinculado al Grupo de investigación del Centro de formación al cual se encuentra adscrito el nodo TecnoParque y registrar de forma periódica las consultorías y demás actividades derivadas de los proyectos apoyados.</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>14. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo, así como, el desarrollo de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>15. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>



los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado		
16. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas	SI	Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025
17. Aplicar los lineamientos del sistema de innovación y competitividad, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos y entre Centros de Formación.	SI	Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025
18. Finalizar 25 proyectos de base tecnológica (PBT) asociados a la Línea de economía popular y campesina.	SI	Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025
19. Asesorar a 5 asociaciones y/o organizaciones campesinas y de	SI	Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las



<p>economía popular, diferentes a las asesoradas en las demás líneas del Nodo, en la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender.</p>		<p>evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>20. Asesorar al menos 1 cooperativa de aprendices.</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>21. Proponer y finalizar 2 proyectos de extensionismo tecnológico que incrementen la productividad, mejoren los procesos y contribuyan al desarrollo sostenible mediante la adopción de conocimientos, tecnologías e innovaciones.</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>22. Atender visitas de aprendices de los Centros de Formación Profesional de la regional y giras técnicas.</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>23. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual, según</p>	<p>SI</p>	<p>Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025</p>



Tablas de Retención Documental vigentes de la dependencia asignada		
24. Dar cumplimiento a la circular 3-2023-000255 del 27 de diciembre de 2023 y la resolución 1-02689 del 26 de diciembre de 2023, correspondientes a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para la conformación del Archivo Electrónico SENA – AES y demás normas concordantes o complementarias.	SI	Esta obligación se puede verificar el cumplimiento con las evidencias de los informes de febrero a diciembre de 2025

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	33-46-101064002		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14 de febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	15 de febrero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17 de febrero 2025	03 de mayo 2026	\$5.880.000



3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que el contratista cumplió de manera integral con el objeto y las obligaciones contractuales pactadas, sin que se presentaran incumplimientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 20 de febrero de 2025.

CARLOS MARIO GARCIA - 20/02/2025

CARMEN SUSANA LOZANO ROYERO - 19/11/2025

CARLOS MARIO GARCIA - 12/12/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció “De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.”

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica



6. ASPECTOS FINANCIEROS

6.1 Pagos realizados

No aplica

6.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$58.800.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$58.800.000,00
Valor ejecutado	\$58.800.000,00
Valor pagado	\$58.800.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS MARIO GARCIA

Supervisor del contrato

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social correspondiente al mes de diciembre 2025

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	85471224	YESITH CONDE TRUJILLO		Manzana 8 casa 9, Andrea Carolina	4363140	yesith.conde@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			MAGDALENA	SANTA MARTA	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	15/12/2025	92371074	\$661.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	280.000	0		0		0	0	0	0	280.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	358.400	0	0	0	0	0	0	0	358.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	23.400				23.400	0	0	23.400			234	23.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	280.000	280.000
Pensión	1	358.400	358.400
Riesgos Laborales	1	23.400	23.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	661.800	661.800

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	85471224	YESITH CONDE TRUJILLO		Manzana 8 casa 9, Andrea Carolina	4363140	yesith.conde@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			MAGDALENA	SANTA MARTA		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-12	2025-12	1	15/12/2025	92371074	\$661.800	

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Cotiz. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	ISA	IAS	IASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	85471224	CONDE TRUJILLO YESITH	59	0	N																			25-14	2.240.000	358.400	0	0	0	0	EPS005	2.240.000	280.000	14-23	2.240.000	2	23.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA